

Acta /08/2020

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las catorce horas con un minuto del día quince de julio de dos mil veinte, reunidos de forma virtual a distancia, a través de la plataforma **Webex**, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las personas siguientes: ---

Sandra Liliana Prieto de León	Consejera electoral y presidenta
Indira Rodríguez Ramírez	Consejera electoral integrante
Luis Miguel Rionda Ramírez	Consejero electoral integrante
Dulce María de Fátima Lara Morales	Secretaria técnica
María Estrella Ortiz Ayala	Representante propietaria del Partido Acción Nacional
Olga Fabiola Durán Torres	Representante propietaria del Partido del Trabajo
Isaura Cano Díaz	Representante propietaria de Movimiento Ciudadano

Antes de iniciar con el desahogo de los puntos del orden del día, la secretaria técnica da a conocer las instrucciones para la utilización de la herramienta digital, la forma en que se procederá con las intervenciones de las personas presentes y la votación de acuerdos, conforme a lo siguiente: -----

- Las y los participantes en la sesión deberán nominar su dispositivo, con el nombre de la persona representante acreditada. -----
- Durante el desarrollo de la sesión se mantendrá la cámara de video en modo activo. -----
- El uso de micrófono deberá permanecer en modo inactivo y solo se podrá activar cuando se le ceda el uso de la voz o se tome el sentido de la votación. -----
- El pase de lista será de forma nominativa. -----
- La persona anfitriona podrá inhabilitar el micrófono de las y los participantes cuando no se tenga el uso de la voz, con la intención de que se tenga claridad en el sonido y no se distorsione. -----
- Para efecto de solicitar intervención, lo podrán hacer levantado la mano o utilizando la herramienta con los iconos que se ubican de lado derecho de la pantalla de su monitor. -----
- El sentido de la votación se tomará de forma nominativa la y el consejero asistente a la sesión. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria técnica de la Comisión toma lista de asistencia y comunica a la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión; por lo que continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

El **segundo punto** del orden del día, relativo a *la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria técnica de la Comisión procede a dar lectura, el cual contiene los puntos siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----

Acta /08/2020

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
3. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida. -----
4. Relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior. -----
5. Presentación del informe sobre la difusión del “Diagnóstico de la Violencia Política Electoral en la Segunda Circunscripción Electoral Federal”. -----
6. Presentación de la propuesta de Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021, en el estado de Guanajuato. -----
7. Asuntos generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----

La secretaria técnica hace constar que a las catorce horas con cinco minutos se incorporó a la sesión la representante del Partido Nueva Alianza Guanajuato. -----

A continuación, la presidenta de la Comisión pone a consideración de las personas integrantes el orden del día y comenta que en él se puede observar que no se encuentran contenidas ni las actas, ni las minutas de las reuniones anteriores en las que se abordó, entre otros aspectos, el tema del *Taller ¿cómo ser candidata?*, esto es porqué se le solicitó a la secretaria técnica que revisara de nueva cuenta los proyectos que remitió a efecto de que incorporara de manera adecuada y completa las intervenciones de cada una de las personas que participaron en ellas, en este sentido, dichos documentos serán presentados en la sesión siguiente. -----

Al no solicitarse intervención alguna, la presidenta de la Comisión somete a votación el orden del día que es aprobado por unanimidad de votos, a las catorce horas con ocho minutos. -----

Por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales y al no haber solicitudes de intervención, la presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría técnica sobre la correspondencia recibida*, la secretaria técnica da cuenta que en periodo comprendido entre el treinta de junio y el catorce de julio no se recibió, ni emitió correspondencia alguna. -----

La presidenta de la Comisión pide a la secretaria técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Con referencia al **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior*, documento del cual la secretaria técnica solicita se le exima de su lectura, así como de lo relativo a los documentos que corresponden a los puntos quinto y sexto del orden del día, toda vez que fueron circulados junto con la convocatoria.-----

Acta /08/2020

La presidenta de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la solicitud hecha por la secretaria técnica sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia, la cual es aprobada por unanimidad de votos. -----

De igual forma la presidenta de la Comisión pone a consideración el documento de referencia por si existe alguna observación y al no haber intervenciones, solicita a la secretaria técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación del informe sobre la difusión del “Diagnóstico de la Violencia Política Electoral en la Segunda Circunscripción Electoral Federal”*, la presidenta de la Comisión comenta que en este documento se encuentran todas las actividades que realizó la secretaria técnica para dar cumplimiento a la actividad y pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión por si hay alguna observación. -----

Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión pide la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación de la propuesta de Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas en el proceso electoral local 2020-2021, en el estado de Guanajuato*, la presidenta de la Comisión pone a consideración de la consejera y consejero integrantes de la Comisión que se autorice la participación en la sesión del licenciado Carlos Manuel Torres Yañez, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, petición que es aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidenta de la Comisión menciona que la intención de la participación del titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, es hacer de conocimiento los trabajos que se han realizado desde la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad que preside el consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez y de la cual el licenciado Carlos Torres es secretario técnico. Señala que es un hecho notorio que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato fue vinculado por el Tribunal Electoral al cumplimiento de una sentencia, para efecto de garantizar los derechos de pueblos, comunidades y personas indígenas ya que consideró que en el proceso electoral 2017-2018, el Instituto Electoral no cumplió con ese deber de garantía en el sentido de contar con mecanismos e instrumentos para hacer efectiva la participación de estos pueblos, comunidades y personas indígenas, por lo que determinó el Tribunal Electoral que el Congreso del estado debía llevar a cabo reformas legales para respetar esa garantía y que, en su caso, el Instituto Electoral debía emitir la reglamentación correspondiente para hacer efectivos estos derechos. -----

Continúa la presidenta de la Comisión y precisa que hace mención a este antecedente porque en este tema se encuentran inmersos los derechos de mujeres indígenas. Señala que se presentó en la Comisión de Reglamentos y Normatividad un documento preliminar que está en revisión y se estará discutiendo durante los días siguientes para dar cumplimiento a la sentencia en que se encuentra vinculado el Instituto. -----

Acta /08/2020

Comenta también que existe una resolución que vincula al Instituto a emitir lineamientos de paridad para efecto de garantizar el debido ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres y como es de su conocimiento el año pasado en esta Comisión, durante la presidencia de la consejera Indira Rodríguez Ramírez se elaboró un proyecto de lineamientos para garantizar la paridad, este proyecto fue enviado a la presidencia del Consejo General en febrero de este año para efecto de informar que si bien aún no se concluía con un proyecto de lineamientos se seguiría con el trabajo y en espera de conocer el alcance de las reformas como la del 13 de abril de 2020 a las leyes generales y la armonización en la ley local electoral que fue reformada el 29 de mayo de este año.-----

En razón de lo anterior la presidenta de la Comisión considerando que no deben realizarse esfuerzos aislados y la importancia de que los trabajos que se realicen sean transversales, solicitó al secretario técnico de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad que coadyudara con su experiencia jurídica en los trabajos para la elaboración del proyecto de los lineamientos de paridad, en este sentido, pide a la secretaria técnica de la Comisión comente sobre el proyecto que se presenta. -----

La secretaria técnica de la Comisión expone que para el proceso electoral local 2017-2018, existía ya en la Constitución y ley electoral local la paridad horizontal y vertical, para instrumentarla el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato emitió el 31 de agosto de 2017 los *Lineamientos en materia de paridad de género y elección consecutiva para la selección y postulación de candidaturas para garantizar la paridad en el proceso electoral local 2017-2018*; posteriormente, el 18 de octubre de 2018 el Consejo General emite el acuerdo 331 que vincula a la Comisión para la elaboración de los lineamientos como consecuencia de cinco sentencias emitidas por el Tribunal Electoral. El 30 de septiembre de 2019 se presentaron en la Comisión bajo la presidencia de la consejera Indira Rodríguez Ramírez el primer proyecto de lineamientos que contenía acciones afirmativas que fueron recopiladas de varios ejercicios organizados por esta Comisión. Algunos ejemplos de las acciones afirmativas propuestas fueron que las listas de representación proporcional para las diputaciones comiencen por mujeres, que las candidaturas impares sean para mujeres; de igual forma, se reflexionaron otras propuestas, una de ellas fue que las fórmulas, cuando un hombre sea propietario, una mujer pueda ser suplente, pero sin que pueda un hombre ser suplente de una mujer, otra, que en las planillas para el Ayuntamiento la alternancia de género no fuera de principio a fin, sino que la presidencia y sindicatura fuera una fórmula y se separara la lista de regidurías y que ésta lista comenzara por mujeres. -----

La secretaria técnica continúa diciendo que, en atención a las reformas federales y locales se trabajó nuevamente en los lineamientos, ya que se advirtió que algunos supuestos fueron integrados a la ley, como la utilización de los bloques de competitividad y la facultad para el Consejo General y los Consejos Municipales, respectivamente, para integrar la Legislatura y los Ayuntamientos en paridad. En este contexto y con el apoyo invaluable de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral es que se elaboró esta nueva propuesta de lineamientos que contiene dos acciones afirmativas, una es la posibilidad de postular candidaturas por fórmula mixta, que es cuando el propietario es hombre y la suplente pueda ser mujer, pero no al contrario y la otra es que las mujeres encabecen las listas de representación proporcional para esta elección. -----

Acta /08/2020

El titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comento que para la propuesta de lineamientos que se presenta se tomó en consideración la reciente reforma a la ley electoral local y algunas jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las que se interpreta el alcance del principio de paridad y se establece que dicho principio no se agota con la postulación de las candidaturas sino que se trata de un principio constitucional que debe trascender a la integración de los órganos de gobierno de elección popular. -----

Continúa el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral y menciona que los lineamientos que se remitieron a su área -por parte de la secretaría técnica de la Comisión- les parecieron adecuados y sólo incluyeron algunos temas como la sustitución de las candidaturas en lo que se prevé que al momento de ratificar la renuncia a la candidatura, la persona que levante el acta correspondiente hará constar en que se le hizo saber a la persona renunciante el derecho que tiene para postularse al cargo de elección popular, en qué consiste la violencia política y si se advierten elementos que puedan actualizar un caso de violencia política se dará seguimiento. También se estableció el procedimiento para realizar la asignación de los puestos y que los ajustes relativos a la paridad de género se harán en los partidos políticos que hayan obtenido menor porcentaje de votación y que esto no representa una sanción para ellos. -----

La presidenta de la Comisión señala que el proyecto que se presenta es un proyecto inicial con base en las reformas generales y locales, la tarea que se tiene en la Comisión a partir de ahora es la revisión para efecto de robustecerlo, con la única intención de garantizar de manera efectiva los derechos políticos de las mujeres. Enseguida pone a consideración el documento a las y los integrantes de la Comisión. -----

La representante del Partido Revolucionario Institucional reconoce el esfuerzo del Instituto Electoral para mejorar y dar certeza en los procesos electorales, asimismo, reconoce el arduo trabajo de la Unidad Técnica Jurídica que se ha dado a la tarea de armonizar o proponer cómo armonizar la legislación. Menciona también que el próximo proceso electoral tiene nuevas reglas para hacer efectiva la paridad horizontal y vertical, por lo que solicita a la presidenta que se refuerce la capacitación para las personas que van a integrar los Consejos Municipales y Distritales en este tema, ya que la sociedad no está empapada aún de todos estos términos y es importante tener especial cuidado en la capacitación, por ejemplo, en el tema de los cocientes y las coaliciones. -----

La presidenta de la Comisión toma nota de su comentario y expone que dará seguimiento inmediato comentándolo en la sesión de la Comisión de Organización Electoral que se llevará a cabo el próximo viernes, ya que, desde esa Comisión, la Dirección de Organización Electoral está implementando un programa de formación de competencias electorales para que se tengan conocimientos mínimos desde los procedimientos sancionadores hasta el llenado de actas, además, es importante la solicitud que hace la representante del Partido Revolucionario Institucional para que la capacitación y los documentos que se generen incluyan al menos un módulo que hable de los derechos político electorales, el principio de paridad, la violencia política y sus alcances con el objeto de no vulnerar derechos políticos sobre todo de mujeres. -----

---

Acta /08/2020

Al no haber más intervenciones, la presidenta de la Comisión pide la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el **séptimo punto** del orden del día relativo a los *asuntos generales* la secretaria técnica da cuenta que no se agendó ninguno. -----

La presidenta de la Comisión declara desierto el punto y pide la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En referencia al **octavo punto** del orden del día, es este el relativo a la *clausura de la sesión*, la presidenta de la Comisión declara clausurada esta sesión a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de inicio. -

La presente acta consta en tres fojas útiles por ambos lados; firman la presidenta de la Comisión Contra la Violencia Política Electoral a las Mujeres y la secretaria técnica de la misma. CONSTE. -----

**Sandra Liliana Prieto de León**  
Presidenta de la Comisión

**Dulce María de Fátima Lara Morales**  
Secretaria técnica de la Comisión